

RESULTADO DE LOS ACTOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017 DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTAS SUJETAS A EVALUACIÓN POSTERIOR:

Los actos de la presente Mesa de Contratación han sido los siguientes:

- Anuncio de la contratación objeto de la Mesa de Contratación.
- Se informa de las actuaciones efectuadas en relación con la valoración de la documentación presentada por los licitadores en sus sobres nº DOS de documentación técnica y propuestas de evaluación previa:

Se solicitó mediante fax a todos los licitadores una aclaración por escrito a sus ofertas, instándoles a confirmar o negar si el procesador ofertado en el apartado 1) 1.1) del punto 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas era compatible con la memoria ofertada en el apartado 1) 1.2) del punto 2 del citado pliego, con el fin de aceptar o rechazar sus proposiciones, advirtiéndoles que sus aclaraciones debían consistir solamente en contestar Sí o NO, no pudiendo exponer ni incluir nada más en la aclaración, ya que la Mesa de Contratación no puede recibir en este momento del procedimiento documentos que no hubiesen sido entregados durante el plazo de admisión de ofertas, o el de corrección o subsanación de defectos u omisiones en la documentación administrativa, según lo indicado en el artículo 93 RGLCAP, y que, en caso contrario, sus aclaraciones serían devueltas y no serían tenidas en cuenta por la mesa. La citada solicitud de aclaraciones fue publicada también en el Perfil de Contratante de esta Universidad.

Recibidas aclaraciones de todos los licitadores al procedimiento en los términos solicitados, confirmando todas ellas la compatibilidad de los dos elementos ofertados sobre los que se les preguntaba, se remitieron al Asesor de la Mesa, al objeto de que efectuase el informe de valoración correspondiente.

Todas estas actuaciones están documentadas en el expediente de contratación.

- El Asesor de la Mesa de Contratación entrega al resto de los miembros de la misma el informe de valoración de la documentación presentada por los licitadores en los sobres nº DOS, verificando el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas por todos ellos y valorando sus propuestas con arreglo a los criterios de evaluación previa expresados en el citado pliego. Dicho informe es asumido por todos los miembros de la Mesa de Contratación.
- Pronunciamiento sobre la calificación de la documentación técnica del sobre nº DOS de los licitadores presentados efectuada: todos los licitadores han sido admitidos.
- Lectura de la ponderación asignada según los criterios de evaluación previa a las proposiciones de los licitadores presentados y admitidos.
- Apertura de los sobres nº TRES de dichos licitadores y lectura de sus ofertas económicas y del resto de propuestas sujetas a evaluación posterior, sin producirse ninguna exclusión.
- Ponderación de las citadas ofertas y resto de propuestas de evaluación posterior conforme a las fórmulas establecidas para los criterios de evaluación posterior en el Anexo VII del pliego que rige la presente contratación.
- Clasificación de las proposiciones por orden decreciente de valoración.
- Lectura de la ponderación de las ofertas económicas y del resto de propuestas de evaluación posterior y de la clasificación de las proposiciones efectuada.
- Información a los asistentes de la propuesta de adjudicación que se va a formular al Órgano de Contratación, a la vista de la citada clasificación, a favor del licitador SUPER MICRO COMPUTER SPAIN, S.L.

Zaragoza, a día de la fecha. Fdo. La Secretaria de la Mesa de Contratación.